



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA EL PROYECTO COMPLEMENTARIO NÚMERO 2 DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) CONJUNTA DE BARGAS, OLIÁS DEL REY, MAGÁN, MOCEJÓN, VILLASECA DE LA SAGRA Y CABAÑAS DE LA SAGRA (TOLEDO). EXPEDIENTE: AD-TO-17-001

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Fomento la incoación del correspondiente expediente expropiatorio. El artículo 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el artículo 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

El referido proyecto se encuentra de manifiesto en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, calle Río Portiña, número 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo, sita en avenida Río Estenilla, sin número, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la Entidad Beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, calle Río Portiña, número 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.

Anexo I: Nota extracto informativa

El objeto del proyecto es proceder a realizar todas las actuaciones necesarias para garantizar un acceso practicable a vehículos rodados en determinados puntos de la red de colectores de la EDAR (aliviaderos, vertidos y equipos de medición de caudal), de manera que se pueda garantizar una correcta ejecución de las tareas de mantenimiento periódicas en tales puntos.

Las actuaciones previstas se corresponden principalmente con la ejecución de caminos nuevos destinados únicamente al tránsito de vehículos rodados para la realización de operaciones de mantenimiento hasta los siguientes puntos:

- Aliviadero n.º 1.
- Equipo de medición de caudal mediante Parshall 12".
- Equipo de medición de caudal mediante Parshall 48".
- Vertido n.º 2 del Colector n.º 2.
- Aliviaderos n.º 4 y 5 del Colector n.º 2.
- Equipo de medición de caudal mediante Parshall 9".

Se proyectan los trazados rodeando las infraestructuras citadas y conectando caminos existentes. Se requiere acometer una fase previa de movimiento de tierras, una ejecución de plataforma y finalmente la instalación de paquete de firme, en anchura suficiente y de acuerdo a las distintas secciones contempladas en el proyecto, con la finalidad de permitir ejecutar maniobras (giros y cambios de sentido) sin afectar a las parcelas adyacentes.

Asimismo, en el punto de vertido n.º 2 del colector n.º 2, ubicado en una parcela privada, se incluye el montaje e instalación de una puerta de acceso en el cerramiento existente para dar servidumbre de paso hacia el vertido. Se respetarán las características técnicas y calidades del cerramiento existente con el propósito de conseguir la armonía estructural y estética del nuevo conjunto.

**Anexo II: Relación de bienes de titularidad privada afectados en el Proyecto Complementario nº 2 de las obras de construcción de la EDAR conjunta de Bargas, Olías del Rey, Magán, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Cabañas de la Sagra. Expediente: AD-TO-17-001.**

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m ²)
-------------	----------	---------	---------	-----------	--------------	---

Caminos de acceso

Término municipal: Bargas

1	516	7	Begoña Sánchez de la Fuente	C/ Arroyada, 8. 45593 Bargas (Toledo)	Suelo sin edificar	433
2	516	8	Manuel Miguel Sánchez de la Fuente	C/ Arroyada, 10. 45593 Bargas (Toledo)	Suelo sin edificar	174
3	49	11 a	Petra Hernández Bargeño (50%) y Luis González Díaz (50%)	C/ Plaza Toros, 6. 45593 Bargas (Toledo) // Tr. Plaza Toros, 4. 45593 Bargas (Toledo)	Suelo sin edificar	346
4	49	11 b	Ángeles Bargeño Pleite	Pz. Toros, 12. 45593 Bargas (Toledo)	Labor seco	1.011

Término municipal: Cabañas de la Sagra

5	502	33	Herederos de Ramiro Rojas Cedillo	Cr. Madrid, 20. 45592 Cabañas de la Sagra (Toledo)	Labor seco	387
---	-----	----	-----------------------------------	--	------------	-----

Término municipal: Magán

6	3	228	Eusebia Mercedes Huecas Prado	Ps. Santa María de la Cabeza, 42. Es:3 Pt:6 Pt:L. 28045 Madrid	Labor seco	10
7	3	229	Juan Carlos Caballero Muñoz	C/ Merced, 13. 45590 Magán (Toledo)	Labor seco	424
8	6	10398	Jesús Bartolomé Martínez (50%), María Sagrario Bartolomé González (16,68%), José Miguel Bartolomé González (16,66%) y Emilio Bartolomé González (16,66%)	C/ Echegaray, 12. Pt:5 Pt:B. 36002 Pontevedra // C/ Victor de la Serna, 13. Pt:8. 28016 Madrid // C/ del Pensionista, 11. Pt:3 Pt:A. 30500 Molina de Segura (Murcia)	Labor regadío	692

Término municipal: Mocejón

9	1	383	Domingo del Cerro Martín	C/ Alegría, 2. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	301
10	1	558	Felicidad Martín Ortega	C/ Segundo Flores, 6. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	554
11	1	557	Cándido Juan Martín Ortega	C/ Nambroca. Urb. Las Nieves, 40. Pt:B. 45190 Nambroca (Toledo)	Labor regadío	456
12	1	384	Juliana García Tardío (usufructo), María Montserrat Villota García (50%) y Santos Villota García (50%)	C/ D. Domingo Martín, 19. 45270 Mocejón (Toledo) // C/ Albacete, 9. 45270 Mocejón (Toledo) // C/ Ave María, 30. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	787
13	1	385	José Luis Ortega Ruano	C/ Alcázar, 30. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	266
14	1	386	Leoncio Pérez González	Pz. España, 15. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	290
15	1	387	Gustavo Adolfo Pérez Díaz (12,50%), Luisa Díaz Prestel, (12,50%), Juan Luis Calvo Díaz (25%), Caridad Calvo Díaz (25%), María Esperanza Calvo Díaz (12,50%) y Arturo Díaz Perez (12,50%)	C/ Domingo Martín, 2. 45270 Mocejón (Toledo) // C/ del Quejigo, 15. 45005 Toledo // Pz. Guillermo Koehler, 3. 45270 Mocejón (Toledo) // C/ Antonio Covarrubia, 2. 45008 Toledo	Labor regadío	481
16	1	565	Gustavo Adolfo Pérez Díaz (12,50%), Luisa Díaz Prestel, (12,50%), Juan Luis Calvo Díaz (25%), Caridad Calvo Díaz (25%), María Esperanza Calvo Díaz (12,50%) y Arturo Díaz Perez (12,50%)	C/ Domingo Martín, 2. 45270 Mocejón (Toledo) // C/ del Quejigo, 15. 45005 Toledo // Pz. Guillermo Koehler, 3. 45270 Mocejón (Toledo) // C/ Antonio Covarrubia, 2. 45008 Toledo	Labor regadío	251
17	1	10346	Gregorio Tardío Redondo	Pz. Veracruz, 20. 45270 Mocejón (Toledo)	Labor regadío	182

Anexo III: Relación de bienes de titularidad pública afectados en el Proyecto Complementario nº 2 de las obras de construcción de la EDAR conjunta de Bargas, Olías del Rey, Magán, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Cabañas de la Sagra (Toledo). Expediente: AD-TO-17-001.

Caminos de acceso

Término municipal: Bargas

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Afección (m ²)
Pública	49	9004	Ayuntamiento de Bargas	Pz. Constitución, 1. 45593 Bargas (Toledo)	Vía de comunicación de dominio público	27

Término municipal: Magán

Pública	3	9006	Desconocido		Vía de comunicación de dominio público	9
Pública	6	9003	Desconocido		Vía de comunicación de dominio público	38

Toledo 11 de enero de 2018.-La Secretaria General, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-345